



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 214-2020-CU

Lambayeque, 08 de octubre del 2020

VISTO:

El Oficio N° 024-2020-V-OEAU-OGCU-UNPRG, presentado por la Directora de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria, solicitando la ratificación por el Consejo Universitario la Resolución emitida por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que aprueba el desistimiento de treinta y ocho segundas especialidades;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N 024-2020-V-OEAU-OGCU-UNPRG, la Directora de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria - OGCU, eleva la resolución N° 0091-2020-V-CF-NG-FACHSE, que modifica la Resolución N° 0085-2020-CF-NG-FACHSE, emitida por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, que aprueban el desistimiento de treinta y ocho segundas especialidad de la citada facultad, para su respectiva ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Informe N° 101-2020-OCE-OGCU-UNPRG, la Asistente Técnico de la Oficina de Calidad Educativa – OGCU, Informa que se ha revisado la Resolución N° 0091-2020-V-CF-NG-FACHSE, que rectifica la Resolución N° 0085-2020-CF-FACHSE en que se consigna el desistimiento de las treinta y ocho (38) segundas especialidades de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, encontrándose conforme, de acuerdo a lo requerido y en consistencia con lo declarado en el formato de licenciamiento A8-Relación e Información de Programa de Segunda Especialidad Profesional;

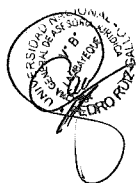
Que, mediante Resolución N° 397-2019-CU, de fecha 31 de octubre del 2019, se desiste de presentar en el Expediente de solicitud de Licenciamiento Institucional los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación según detalle:

Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta – LEMM:

CODIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCION (1)	DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCION (2)
P45	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad en Educación Inicial
P46	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad en Educación Primaria
P47	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Ciencias Naturales
P48	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
P49	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Lengua y Literatura
P50	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Idiomas Extranjeros
P51	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Matemática y Computación
P52	Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta Especialidad de Educación Física

Programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Modalidad Mixta – LICCOM:

P53	Programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Modalidad Mixta
-----	-------------------------------------------------------------------------





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 214-2020-CU

Lambayeque, 08 de octubre del 2020

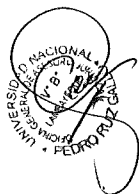
Pág. 02

Programa de Segundas Especialidades:

SEG41	Segunda Especialidad en Gestión Educativa
SEG42	Segunda Especialidad en Didáctica del Idioma Inglés
SEG43	Segunda Especialidad en Psicopedagogía: Asesoría y Tutoría
SEG44	Segunda Especialidad en Psicopedagogía: Problemas de Aprendizaje
SEG45	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Física
SEG46	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial
SEG47	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria
SEG48	Segunda Especialidad en Educación para el Trabajo: Industria del Vestido
SEG49	Segunda Especialidad Educación para el Trabajo Cosmetología
SEG50	Segunda Especialidad en tecnología e Informática Educativa
SEG51	Segunda Especialidad en Gestión y Diseño del E-Learning
SEG52	Segunda Especialidad Psicología Forense, Criminal y Penitenciaria
SEG53	Segunda Especialidad en Educación para el Trabajo y Desarrollo Tecnológico
SEG54	Segunda Especialidad en Gestión de E- Learning y Docencia Virtual



Que, mediante Resolución N° 410-2019-CU, de fecha 31 de octubre del 2019, se desiste de presentar en el Expediente de solicitud de Licenciamiento Institucional a los Programas de Segunda Especialidad que se especifican según relación:



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
SEG100	Segunda Especialidad en Psicopedagogía: Orientación y tutoría
SEG101	Segunda Especialidad en Psicopedagogía
SEG102	Segunda Especialidad en Psicomotricidad Infantil
SEG103	Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática
SEG104	Segunda Especialidad Didáctica: Ciencia, Tecnología y Ambiente
SEG105	Segunda Especialidad didáctica: Formación Ciudadana y Cívica
SEG106	Segunda Especialidad didáctica: Historia, Geografía y Economía
SEG107	Segunda Especialidad didáctica: Ciencia y ambiente
SEG108	Segunda Especialidad en Estimulación Temprana
SEG109	Segunda Especialidad en Didáctica en Comunicación y Matemática
SEG110	Segunda Especialidad en Tecnología e Innovaciones Educativas
SEG111	Segunda Especialidad en Tecnología e Innovaciones Didácticas
SEG112	Segunda Especialidad Currículo y Didáctica Universitaria
SEG113	Segunda Especialidad Diseño y Gestión de Aulas Virtuales
SEG114	Segunda Especialidad Educación Física y ciencias del Deporte
SEG115	Segunda Especialidad Educación Inclusiva
SEG116	Segunda especialidad Educación para el Trabajo: Carpintería y Ebanistería
SEG117	Segunda Especialidad Gestión
SEG118	Segunda Especialidad Gestión en Centros Educativos
SEG119	Segunda Especialidad Administración Educativa
SEG120	Segunda Especialidad Administración Pública
SEG121	Segunda Especialidad Gerencia Social y Políticas Públicas
SEG122	Segunda Especialidad Gerencia Social
SEG123	Segunda Especialidad Población y Desarrollo

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 16 de setiembre de 2020, acordaron por unanimidad ratificar la Resolución N° 0091-2020-V-CF-NG que modifica la Resolución N° 0085-2020-CF-NG-FACHSE que aprueban el desistimiento de treinta y ocho segundas especialidad, emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitadas por la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 214-2020-CU

Lambayeque, 08 de octubre del 2020

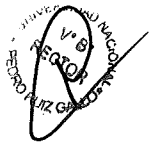
Pág. 03

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 0091-2020-V-CF-NG-FACHSE, que modifica la Resolución N° 0085-2020-CF-NG-FACHSE, emitida por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 397-2019-CU y Resolución N° 410-2019-CU, quedando establecida de la siguiente manera:
 APROBAR, por acuerdo de Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Facultad del sábado 29 de agosto de 2020, el Desistimiento de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, las cuales se detallan a continuación:



CÓDIGO	PROGRAMA
SEG41	Segunda Especialidad en Gestión Educativa
SEG42	Segunda Especialidad en Didáctica del Idioma Inglés
SEG43	Segunda Especialidad en Psicopedagogía : Asesoría y Tutoría
SEG44	Segunda Especialidad en Psicopedagogía : Problemas de Aprendizaje
SEG45	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Física
SEG46	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial
SEG47	Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria
SEG48	Segunda Especialidad en Educación para el Trabajo: Industria del Vestido
SEG49	Segunda Especialidad Educación para el Trabajo: Cosmetología
SEG50	Segunda Especialidad en Tecnología e Informática Educativa
SEG51	Segunda Especialidad en Gestión y Diseño del E-Learning
SEG52	Segunda Especialidad Psicología Forense, Criminal y Penitenciaria
SEG53	Segunda Especialidad en Educación para el Trabajo y Desarrollo Tecnológico
SEG54	Segunda Especialidad en Gestión de E- Learning y Docencia Virtual
SEG100	Segunda Especialidad en Psicopedagogía: Orientación y tutoría
SEG101	Segunda Especialidad en Psicopedagogía
SEG102	Segunda Especialidad en Psicomotricidad Infantil
SEG103	Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática
SEG104	Segunda Especialidad Didáctica: Ciencia, Tecnología y Ambiente
SEG105	Segunda Especialidad didáctica: Formación Ciudadana y Cívica
SEG106	Segunda Especialidad didáctica: Historia, Geografía y Economía
SEG107	Segunda Especialidad didáctica: Ciencia y ambiente
SEG108	Segunda Especialidad en Estimulación Temprana
SEG109	Segunda Especialidad en Didáctica en Comunicación y Matemática
SEG110	Segunda Especialidad en Tecnología e Innovaciones Educativas
SEG111	Segunda Especialidad en Tecnología e Innovaciones Didácticas
SEG112	Segunda Especialidad Currículo y Didáctica Universitaria
SEG113	Segunda Especialidad Diseño y Gestión de Aulas Virtuales
SEG114	Segunda Especialidad Educación Física y ciencias del Deporte
SEG115	Segunda Especialidad Educación Inclusiva
SEG116	Segunda especialidad Educación para el Trabajo: Carpintería y Ebanistería
SEG117	Segunda Especialidad Gestión
SEG118	Segunda Especialidad Gestión en Centros Educativos
SEG119	Segunda Especialidad Administración Educativa
SEG120	Segunda Especialidad Administración Pública
SEG121	Segunda Especialidad Gerencia Social y Políticas Públicas
SEG122	Segunda Especialidad Gerencia Social
SEG123	Segunda Especialidad Población y Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 214-2020-CU
Lambayeque, 08 de octubre del 2020

Pág. 04

Artículo 2° Dar a conocer la presente resolución Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, SUNEDU, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

mcip